

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PROCESO PARTICIPACIÓN ACTIVA

ETAPA II: Programa de Medidas y Propuesta del Plan

Acta de la Jornada del ámbito de la Zona Media:

Usos agrícolas (Regadíos)

Usos y demandas

Caudales ecológicos

Asignaciones de reservas y recursos

Programa de Medidas

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MÉRIDA

LUGAR: Confederación Hidrográfica del Guadiana (Salón de actos)

FECHA: 8 de noviembre de 2011

HORARIO: 9:30 – 13:30

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Exposición y suministro de información sobre los aspectos más destacados correspondientes a la Propuesta de Plan Hidrológico relacionados con los usos agrarios para regadío en el ámbito territorial de la zona media del Guadiana.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	PRESENTACIÓN.....	4
2.1	ORDEN DEL DÍA.....	4
2.2	ASISTENTES.....	5
3	DESARROLLO.....	7

1 INTRODUCCIÓN

La presente jornada responde a la solicitud planteada en la Reunión de la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, celebrada el 25 de octubre de 2011; donde tras la exposición sobre el estado de tramitación del proceso de participación de usuarios en la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca realizado por D. José Ángel Rodríguez, los Sres. Benito y Espinosa solicitaron la convocatoria de alguna reunión informativa específica para aclarar algunos conceptos.

Además, se enmarca dentro del proceso de participación pública que la Confederación Hidrográfica del Guadiana está llevando a cabo dentro de los trabajos de redacción del nuevo Plan Hidrológico. Y también forma parte del programa de participación activa desarrollado en la etapa de elaboración del documento del "Programa de medidas y Borrador del Plan", coincidente con el periodo de consulta pública de 6 meses (BOE nº 124).

El documento elaborado para la jornada será remitido posteriormente a los participantes, y está constituido por cinco documentos resumidos a partir de la memoria y anejos de la propuesta de Plan Hidrológico en fase de consulta pública, cuyas referencias son los siguientes:

- Documento 1. USOS Y DEMANDAS DE AGUA
 - Resumen ANEJO 4
- Documento 2. CAUDALES ECOLÓGICOS
 - Resumen ANEJO 6
- Documento 3. ASIGNACIÓN DE RESERVAS Y RECURSOS
 - Resumen MEMORIA Y ANEJO 7
- Documento 4. PROGRAMA DE MEDIDAS
 - Resumen MEMORIA, ANEJO 11 Y APÉNDICES 6 y 14
- Documento 5. NORMATIVA
 - Resumen NORMATIVA Y APÉNDICES 4, 7.1.3, y 7.2

El presente acta refleja las sugerencias y aportaciones que se produjeron por parte de los participantes.

2 PRESENTACIÓN

En Mérida, miércoles 8 de noviembre de 2011, se celebra la Jornada de Participación pública del “*Propuesta de Plan Hidrológico: usos agrícolas para regadíos*” en el ámbito territorial de la zona media del Guadiana”

La reunión se inicia a las 9:45 a.m. en el Salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida.

2.1 ORDEN DEL DÍA

9:15 -9:45 Recepción de asistentes

9:45 -10:00 Presentación de la jornada. *D. José Ángel Rodríguez Cabellos, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CH Guadiana*

10:00 -13:15 Exposición sobre los aspectos más destacados

correspondientes a la Propuesta de Plan Hidrológico relacionados con los usos agrarios para regadío en el ámbito territorial de la zona media del Guadiana.

13:15 -13:30 Clausura de la Jornada

2.2 ASISTENTES

La jornada contó con la participación de 23 asistentes, de los cuales la Junta de Extremadura estuvo representada por 6 participantes, las comunidades de regantes de la Zona Media del Guadiana por 13 representantes, y la Confederación Hidrográfica del Guadiana con 3 representantes, así como el técnico de Tragsatec perteneciente a la Asistencia Técnica a la Oficina de Planificación.

Listado de asistentes

1. D. José María Carrasco López. J Ext. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
2. D. Esteban Delgado. J Ext. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
3. D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora. J Ext. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
4. D. Eduardo J. García Iglesias. J Ext. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
5. D. Juan B. Romero del Hoyo. J Ext. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
6. Dña. Marina Humanes Cecilia. J Ext. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
7. D. Francisco Sánchez Bautista. C.R. Río Guadiana.
8. D. Calixto Gasardo Macia. C.R. Mérida.
9. D. Blas Benito. CR Tomas Directas del Guadiana.
10. D. Javier Aguado. CR Montijo.
11. D. Ignacio Sánchez. CR Montijo.
12. Juan Antonio Merino. C.R. Canal del Zújar.

13. D. Francisco Marcos Pérez. CR Talavera La Real.
14. D. Francisco José Villalobos Ardila. CR Talavera La Real.
15. D. Francisco Lemus. C.R. Canal de Las Dehesas.
16. D. Manuel Torija. C.R. Canal de Orellana.
17. D. José Vicente Ruiz. C.R. Canal de Orellana.
18. D. José Espinosa. C.R. Badajoz Montijo.
19. D. José Antonio Montero. C.R. Badajoz Montijo.
20. D. Francisco Barbancho, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
21. D. Ramón de Arcos, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
22. D. José Ángel Rodríguez, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
23. D. Juan Carlos Delgado, de TRAGSATEC_AT_OPH Guadiana.

3 DESARROLLO

Comienza la sesión a las 9: 45 h con la bienvenida por parte del Sr. Rodríguez Cabellos agradeciendo la presencia de los asistentes.

Inicia su intervención indicando que nos encontramos en el proceso de participación activa con el documento propuesta del Programa de Medidas y del Plan Hidrológico en consulta pública (BOE nº 124), y que la reunión responde a los siguientes objetivos:

- Exponer y aclarar los aspectos más importantes recogidos en la Propuesta de Plan Hidrológico sobre el sector de regadío en la Zona Media del Guadiana.
- Suministrar la información resumida sobre dicho sector de regadío.
- Realizar una reflexión sobre los aspectos más relevantes de la propuesta de plan hidrológico respecto a la programación temporal de las medidas en la situación actual.
- Incentivar la presentación de sugerencias y alegaciones con respecto a la toma de decisiones de las alternativas de algunas de las medidas planteadas.

En primer lugar, el Sr. Rodríguez explica la metodología sobre la identificación y elaboración de los resúmenes que se presentan en la jornada y que servirán para seguir la explicación detallada de los aspectos más significativos de la propuesta de Plan Hidrológico relacionados con el sector del regadío de la Zona Media del Guadiana, con especial significado en el programa de medidas y la justificación de las relacionadas con el cálculo de las asignaciones de recursos y las medidas para la atención a las demandas para regadío.

A continuación se desarrolló la explicación de los cinco documentos elaborados. Durante las exposiciones se produjeron numerosas intervenciones por parte de los asistentes, solicitando aclaraciones complementarias y fijando sus criterios al respecto. A continuación se recoge el resumen de las mismas.

Documento 1. USOS Y DEMANDAS DE AGUA: Resumen ANEJO 4

La exposición del Sr. Rodríguez desarrolló los aspectos metodológicos y resultados sobre las unidades de demanda, superficies de regadío y cálculo de volúmenes en el horizonte de base de 2005 y para los escenarios previstos en la planificación 2015, 2021 y 2027.

A continuación tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

- Por parte del sector de los regantes se solicitaron aclaraciones sobre los temas siguientes:
 - Mejora de las explicaciones respecto a las tomas directas de particulares en el Guadiana y su análisis de demandas.
 - Diferencias observadas en las demandas para cada UDA en los distintos horizontes.
- Por parte de la administración autónoma se solicitaron aclaraciones sobre los temas siguientes:
 - Metodología de cálculo de las demandas en los horizontes 2015-2021-2027 que dan lugar al ascenso en algunas zonas respecto a otras.
 - Consideración en el nuevo plan de las nuevas demandas para las zonas regables Barros I Y II contempladas en el Plan Nacional de Regadíos (PNRR)

Seguidamente los representantes de la Confederación expusieron las aclaraciones solicitadas y resaltaron los aspectos siguientes:

- Los datos de base de 2005 para el cálculo de las demandas corresponden a los reales y que están basados en la mejor información disponible.
- Para los escenarios de 2015 y sucesivos se consideran las nuevas demandas previstas acordadas con las administraciones autónomas y aplicando el modelo de evolución agraria denominado CAPRI desarrollado por la Unión Europea.
- Para la atención a las demandas consideradas para los nuevos desarrollos previstos en el PNRR se ha tenido en cuenta el papel de las aguas superficiales y subterráneas, indicando que las alternativas estudiadas tienen su explicación detallada en el documento sobre Programa de Medidas (Anejo 11 del PH).
- Los incrementos previstos para usos industriales y energéticos en el PH, que afectan a la Zona Media han sido coordinados con la Junta de Extremadura.

Documento 2. CAUDALES ECOLÓGICOS: Resumen ANEJO 6

Se explicaron los requerimientos sobre caudales ecológicos reflejados en la propuesta de Plan Hidrológico, indicándose que no son definitivos pero que cumplen lo previsto en la instrucción de Planificación Hidrológica. También indica que se han incorporado en la comprobación de los modelos de gestión para determinar las garantías de atención a las demandas.

A continuación tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

- Por parte del sector de los regantes se solicitó que la concertación de los caudales ecológicos debería ser un proceso paralelo que culminara con el Plan Hidrológico final.

- Por parte de la administración autónoma se comentaron los aspectos siguientes:
 - Dificultad de aplicar el desarrollo teórico de los valores obtenidos a la realidad de la gestión hidrológica, solicitando que para su aplicación debería tenerse en cuenta que:
 - No debería producirse afección negativa a los usos existentes.
 - No debería haber un condicionamiento negativo para los usos posibles demandas futuras que pongan en peligro el desarrollo económico y social.
 - Comprobación sobre el cumplimiento de caudales ecológicos y el desarrollo de las medidas que permitan su cumplimiento y vigilancia.

A continuación los representantes de la Confederación expusieron las aclaraciones solicitadas y resaltaron los aspectos siguientes:

- En el Guadiana se ha previsto que la concertación se realice durante la etapa de consulta pública, esperando que pueda finalizarse durante el presente mes de noviembre.
- Las comprobaciones realizadas con el modelo de recursos para evaluar el efecto de la aplicación de los caudales ecológicos, concluyen que no existen afecciones importantes a los usos.
- Respecto al cumplimiento y su verificación mediante las redes de control, se indica que se realizaran una vez adaptadas las presas y en los puntos de control correspondientes de acuerdo al programa de medidas de la propuesta de Plan Hidrológico de Cuenca.

Documento 3. ASIGNACIÓN DE RESERVAS Y RECURSOS: Resumen MEMORIA Y ANEJO 7

Se explica la metodología empleada para el estudio y cálculo de las asignaciones y la comprobación de las garantías, siguiendo los procedimientos técnicos recogidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica.

También expone la justificación de selección de distintas zonas y la construcción de los balances hídricos a partir del Modelo Aquatool, mediante los datos procedentes del modelo SIMPA (2009) de cálculo de las aportaciones elaborado por el CEDEX. Además, indica que se han considerado tanto las series hidrológicas completas (1940-2006), como las cortas (1980-2006) exigidas en la Instrucción de Planificación Hidrológica para conocer el comportamiento de los sistemas, las garantías y los caudales ecológicos.

También indicó que las simulaciones realizadas mediante el modelo Aquatool para el cálculo de asignaciones de recursos a las distintas zonas y Unidades de Demanda han tenido en cuenta la evolución de los consumos, los nuevos desarrollos y demandas, así como el desarrollo de medidas previstas; junto con la reducción de un 11% de las aportaciones debido al cambio climático para las simulaciones en 2027.

Se concluye con el buen resultado de las garantías obtenidas y el adecuado comportamiento del sistema, detectándose solamente problemas locales (Los Molinos, Guadamez y Lácara) que se pueden solventar con medidas de gestión de sequias. Respecto a la zona de Barros indica que se han estudiado alternativas para satisfacer las demandas futuras.

El sector de regantes interviene para manifestar su disconformidad con las cantidades resultantes de las demandas en regadío en los horizontes 2015 y siguientes, ya que no deberían ser inferiores a los 7500 m³/ha y año concesionales, porque de lo contrario se penaliza al ahorrador. Asimismo, para las zonas con cultivos de gran consumo (arroz), se manifestó que debía

contemplarse dotaciones superiores incluso por encima del máximo establecido en el Plan.

- Por parte de la administración autónoma se comentó si se habían considerado los incrementos de las necesidades de las plantas ante el futuro cambio climático en el escenario 2027, además de las reducciones en las aportaciones del 11% correspondientes.

A continuación los representantes de la Confederación resaltaron los aspectos siguientes:

- Las demandas consideradas en los horizontes 2015 y posteriores se basan en los volúmenes concesionales y el desarrollo del programa de medidas previsto en la propuesta del Plan Hidrológico.
- En cuanto al efecto del cambio climático, se contempla de manera indirecta el aspecto mencionado en los cultivos gracias al modelo CAPRI, no obstante en futuras actualizaciones del plan de cuenca se ha previsto incorporar estudios de mayor detalle que se están elaborando por el CEDEX.

Documento 4. PROGRAMA DE MEDIDAS. Resumen MEMORIA, ANEJO 11 Y APÉNDICES 6 y 14

Se inició esta parte de la exposición general referida a los distintos grupos de medidas con incidencia en la agricultura de regadío. Además, las medidas previstas para la atención a las demandas en la zona media en el sector de Tierra de Barros, se explicaron con mayor detalle, tratando las alternativas consideradas y los costes asociados según diferentes métodos de financiación, así como los condicionantes ambientales.

- Por parte del sector de los regantes se solicitaron aclaraciones sobre los temas siguientes:

- Necesidad de introducir en el Plan todas las obras que permitan la distribución y optimización de los recursos a partir de las nuevas presas en el sector correspondiente del Canal de Orellana (Alcollarín y Búrdalo).
- Llevar a cabo la solución más económica (Presa del Golódrón), y además la construcción de las obras de regulación previstas en el Plan de Cuenca de 1998 (Piedraescrita y Las Cruces), permitiendo el desarrollo de las zonas regables de Barros mediante la liberación de recursos de la presa de Alange al aumentar la capacidad de regulación del sistema.

A continuación los representantes de la Confederación resaltaron los aspectos siguientes:

- Los estudios ambientales realizados condicionan la medida más económica referida a la construcción de nuevo embalse en la margen izquierda del Guadiana.
- Por el momento, la Junta de Extremadura ha remitido una alegación al Plan Hidrológico referida al impacto ambiental de las alternativas sobre la construcción de nuevas obras de regulación, concretamente la del proyecto de Embalse de Golondrón.

Finalmente, representantes de la Junta de Extremadura indicaron que se está trabajando de manera coordinada para la redacción de nuevas alegaciones sobre el tema de las obras de regulación en la margen izquierda del Guadiana, integrando tanto los aspectos ambientales como los socioeconómicos, junto a todas las posibles alternativas.

Documento 5. NORMATIVA. Resumen NORMATIVA Y APÉNDICES 4, 7.1.3, y 7.2

Se continua con la explicación del contenido normativo desarrollado en la Propuesta del Plan de Cuenca y los artículos más destacables sobre el uso del agua, prioridades, asignaciones, dotaciones, régimen concesional, expropiaciones, zonas inundables, planes de sequía, etc.

Por parte de la administración autónoma se explicaron las razones por las cuales el uso energético para desarrollo de centrales termosolares tendría prioridad sobre el regadío en la zona media, aclarando que se trata de un cupo previsto hasta 60 hm³. Respecto a este tema, los representantes de la CHG señalaron que las prioridades previstas en la normativa solamente se considerarán en casos puntuales donde no existan recursos suficientes.

Por parte del sector de los regantes se piden aclaraciones sobre las consecuencias de la instalación de industrias u otros usos sobre zonas regables oficiales, respondiéndose por parte de la Confederación que la Comunidad de Regantes debe proceder con la solicitud de las modificaciones previstas en su concesión. También los representantes de la Junta de Extremadura señalaron la necesidad de realizar los cambios de calificación del uso, tanto desde el punto de vista agrícola como de ordenación urbanística.

Por último, se agradece la atención y participación en la jornada, informándose que la documentación será remitida a todos los asistentes vía correo electrónico.

Mérida a 8 de noviembre de 2011

Levanta el Acta D. Juan Carlos Delgado, representante de la empresa Tragsatec.

